

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 AGO. 2009

VISTO: lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994;

RESULTANDO: que de acuerdo a la referida norma los contratos de arrendamiento de obra que celebra la Administración con un particular, cualquiera sea su monto, deberán ser autorizados por el Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el señor Ministro de Economía y Finanzas en el ámbito de la Administración Central;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente proceder a celebrar un contrato de arrendamiento de obra con la Dra. Carolina Labus Valenzuela a fin de que la misma realice dos prótesis bucales parciales en acrílico a dos niños ;

II) que el Tribunal de Cuentas, la Oficina Nacional de Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, han tomado la intervención que les compete;

III) que a tal fin corresponde autorizar al Director Ejecutivo del Programa Salud Bucal Escolar, Señor Ernesto Aguilar, la suscripción del contrato de arrendamiento de obra correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

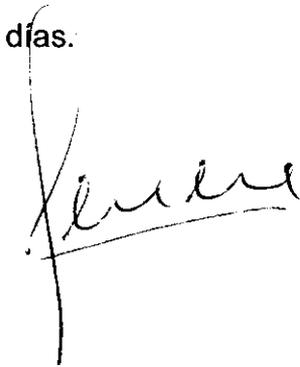
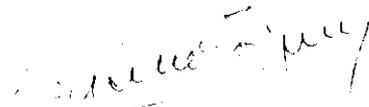
RESUELVE

1º.- Autorízase al Director Ejecutivo del Programa Salud Bucal de la Presidencia de la República, Señor, Ernesto Aguilar, a suscribir con la Doctora

Odontóloga Carolina Labus Valenzuela un contrato de arrendamiento de obra, por el que la referida profesional se obliga a realizar dos prótesis bucales parciales en acrílico, a dos niños.

2º.- El precio total del contrato asciende a \$ 6.498,80 (Pesos Uruguayos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 80/100) I.V.A. incluido y se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Proyecto 002 "Programa Salud Bucal", Financiación 4.2.

3º.- Los trabajos deberán quedar finalizados en el plazo máximo de 30 (treinta) días.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carolina Labus Valenzuela', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República